

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 12 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 278/86-Cde. nº 19 del registro del Departamento de Compras (nº 398.292/86 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 384/86 a los efectos de lograr la provisión de rollos de alfombra con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 547 de fecha 18 de septiembre ppdo. (confr. fs.1/1vta) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.

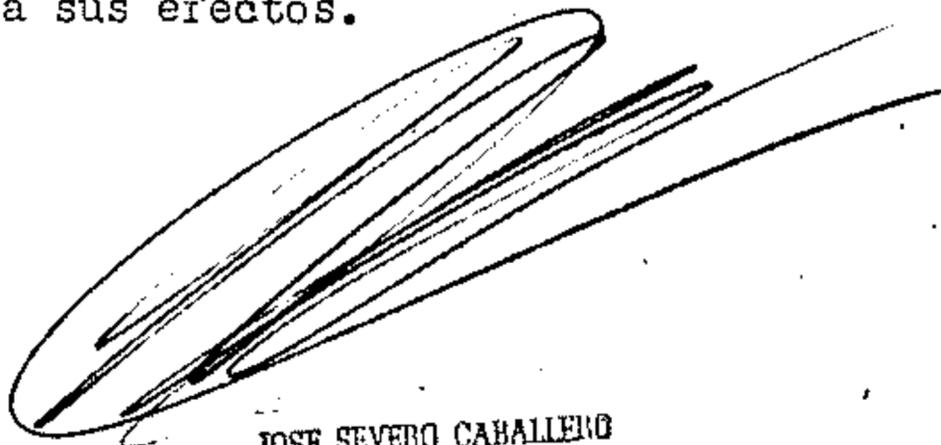
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 384/86 y adjudicar a la firma "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y 30 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 8.356,-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO